CONVENIO DE ASOCIACION No. ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y LA CORPORACIÒN ZONA MINERA CORZOMY

OBJETO : .AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS,ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DISEÑO E IMPLAMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL PLAN DE MEDIO AUDIOVISUAL CON EL FIN DE CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADNA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

PARTES:MUNICIPIO DE BECERRIL Y LA CORPORACIÓN ZONA MINERA CORZOMI

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($32.120.000).

APORTE DEL MUNICIPIO: VEINTI DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($22.320.000).

APORTE DE LA CORPORACIÓN: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000).

PLAZO:SIETE (7) MESES.

Entre **RAÚL FERNANDO MACHADO LUNA**, mayor de edad y vecino de Becerril, Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.566.904 expedida en Becerril Cesar, quien obra en nombre y representación del municipio de Becerril, Cesar, con NIT. 800.096.576-4 en su carácter de Alcalde Municipal, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y el Acuerdo No 001 del 17 de enero de 2012, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **DEILA RUBIO MOLINA**, tambiénmayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.690.119 expedida enBogotá, en su calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓNZONA MINERA CORZOMI**, Corporación sin animo de lucro, registrada ante laCámara de Comercio de Valledupar bajo el número S0502929, con NIT**900170009-9** quien en adelante se denominará la **CORPORACIÒN**, hemosacordado celebrar el presente Convenio de Asociación, con fundamento en las siguientesconsideraciones: **1**.Que el Representante de la Corporación Zona Minera mediante escrito de fecha 27 de Marzo de 2012, presentó invitación para participar en el proyecto de social los avances de gestión para hacer públicos los actos de gobierno y la promoción de imágenes corporativas.**2.** Los medios de comunicación, tienen una relevancia significativa como mecanismo de la planificación, implementación y evaluación de las actividades en cualquier momento de la vida organizacional e indispensable en la dirección empresarial, puesto que representa el intercambio de pensamientos e información para proporcionar un soporte en el modelo de la gestión dentro de una sociedad más exigente. **3**.La estrategia de medios, es una manera de llegar a las comunidades toda la información en la gestión de la entidad. **4. Que con la celebración del presente convenio de asociación, se busca mantener informada a la comunidad del desarrollo de la gestión que adelanta la administración Municipal, con el objeto de que las comunidades ejerzan el control ciudadano que les confiere la constitución y la ley5**.Que el Plan de Desarrollo Municipal BECERRIL POSITIVO, ha considerado dentro de sus propósitos incluir en desarrollo del mismo una estrategia de medios para llegar a las comunidades informando sobre el desarrollo de la gestión encomendada . **6** Que de acuerdo con el inciso 2° del artículo 355

nacional, departamental,distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratoscon entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsarprogramas de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales deDesarrollo. (.). **7.** Que de conformidad con el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **8.** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios. **9.** Que las entidades que convergen en este acuerdo de voluntades, aúnan esfuerzos para el apoyo financiero, técnicoy administrativo, dentro del esquema de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, consagrados en la Carta Política y que igualmente desarrolla la ley. **10.** Que LA CORPORACIÒN cuenta con la Infraestructura técnica y administrativa para garantizar la eficaz ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto a que se alude en este convenio y a destinar los recursos eficazmente para el cumplimiento del cometido contractual. **11.** Que la CORPORACIÒN, es una Asociación, sin ánimo de lucro, entidad que cuenta con la idoneidad y experiencia en el sector para garantizar la eficaz ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto a que se alude en este convenio y a destinar los recursos eficazmente para el cumplimiento del cometido contractual. **12.**Que con base en los documentos allegados por LA CORPORACIÒN y el análisis de los mismos, se infiere que LA CORPORACIÒN es una Entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia y con resultados satisfactorios que acreditan su idoneidad, experiencia, capacidad técnica y administrativa para realizar el objeto del presente Convenio.**13.**Que en razón a lo anterior,las partes declaran bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que ni ellos, ni las entidades que representan se hallan incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley, para celebrar este Convenio, en especial de las señaladas en el artículo 9° del Decreto 777 de 1992, para suscribir el presente convenio con **EL MUNICIPIO,** se hacen responsables de cualquier ocultación de éstas o por suministrar información falsa al respecto. **14.** Que este convenio se rige por el artículo 355 DE LA CONSTITUCIÓN Política Nacional, el Articulo 96 de la Ley 489 de 1998, Decreto 777 y 1403 de 1992 y en las materias no reguladas por él, por las disposiciones que sobre entidades sin ánimo de lucro contiene el Código Civil y demás disposiciones civiles y comerciales pertinentes de la legislación colombiana, y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **15.** Que de conformidad con lo anteriormente expuesto se celebra el presente Convenio de asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El presente convenio tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS,ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DISEÑO E IMPLAMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL PLAN DE MEDIO AUDIOVISUAL CON EL FIN DE CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADNA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR.CLÁUSULASEGUNDA.- ALCANCE:** Con la celebración del presente convenio se buscan crear espacios de participación ciudadana en el municipio de Becerril, a través de la difusión audiovisual de la

gestión de la administración Municipal. **CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:a) POR EL MUNICIPIO:** 1. Aportar los recursos financieros a que se refiere la Cláusula quinta, para el desarrollo del objeto del presente convenio. 2. Suministrar a la CORPORACIÒN la información Necesaria para la ejecución del convenio. 3. Coordinar los eventos para su divulgación. 4. Hacer seguimiento y evaluación a cada una de las actividades desarrolladas y resultados pretendidos en el presente convenio. **b) POR LA CORPORACIÒN:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones del presente convenio, garantizando la calidad de los servicios prestados. 2. Efectuar sus aportes en personal, bienes y servicios. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan y obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 4. Destinar los recursos acordados y aportados a través del presente convenio, exclusivamente para atender el desarrollo del mismo. 5. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la propuesta concertada con el Departamento de Cundinamarca. 6. De manera especifica producir y emitir los programas institucionales en coordinación con el Municipio y propiciar en desarrollo de los mismos la participación Ciudadana. 8.Presentar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas. 9). Las demás que se encuentren establecidas dentro de la propuesta presentada con las condiciones técnicas y que se deriven del desarrollo del presente convenio. **PARAGRAFO. Productos entregables:** a). informe de los programas institucionales producidos y transmitidos, al igual que los mensajes y reportajes institucionales. b). Transmitir los Consejos comunitarios programados por la Administración Municipal. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR Y APORTES DEL CONVENIO.** El valor del presente convenio se estima en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL** discriminados así: 1) **EL MUNICIPIO,** realizará un aporte de **VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($22.320.000)** del valor total del convenio. **LACORPORACIÒN** aportará la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000)** del valor del convenio, representados en recurso humano (camarógrafo y periodista). **CLÁUSULA QUINTA.- DESEMBOLSO DE LOS APORTES. a) El Municipio** Realizará sus desembolsos de la siguiente forma: **1)** Un primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de su aporte en calidad de anticipo, es decir la suma **de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($11.160.000),** una vez perfeccionado el convenio y cumplidos los requisitos de legalización y ejecución, previa certificación del interventor del convenio y del pago del aporte de seguridad social y parafiscales.**2)** Un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) de su aporte es decir la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.696.000)** *a la presentación del tercer informe mensual presentado sobre la ejecución de las actividades objeto del convenio.* **3)** Un tercer desembolso del veinte por ciento (20%) de su aporte es decir la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.464.000)** contra la entrega y aceptación del informe final de las actividades ejecutadas. **Parágrafo:** Para realización del Segundo y tercer desembolso deberá presentarse la certificación de cumplimiento expedida por el interventor designado junto con el certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social.**CLÁUSULA SEXTA.-PLAZO DE EJECUCIÓN** - El término de ejecución del convenio será de SIETE (07) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULASEPTIMA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS:** Las partes en este convenio dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo

siguiente: 1. El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la realización de actividades de interés público, tendientes al cumplimiento del objetivo de este Convenio. 2. La cooperación y ejercicio de esta asociación queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes. 3. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. 4. Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. 5. Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia el personal vinculado por LA CORPORACIÒN en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL DEPARTAMENTO. 6. Las contrataciones que celebre LA CORPORACIÒN, sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizaran conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos del mismo. **CLÁUSULA OCTAVA.-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del aporte del **DEPARTAMENTO** se imputarán con cargo al Presupuesto General del Municipio, Vigencia 2012; rubro 03-3-1211-75, Diseño de políticas y estrategias para mejorar la gestión local del Municipio (SGP), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 266 del 10 de Mayo de 2012, suscrito por valor de $22.120.000**CLÁUSULA NOVENA.-GARANTÍAS:** LA CORPORACIÒN garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del Municipio, con una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria con los siguientes amparos: **a.** Cumplimiento por el 10% del valor del aporte del Municipio, por el termino del convenio y cuatro meses más. **b.** De Salarios y prestaciones sociales por un valor del 5% del valor del aporte del Municipio, por el termino del convenio y tres años más. **c.** buen manejo del anticipo: equivalente al 100% de la suma desembolsada en forma anticipada, por el término del convenio y cuatro meses más. **CLÁUSULA DÈCIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este convenio se perfecciona con la suscripción y para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal la aprobación de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INTERVENTORÍA:** La interventoría del presente convenio será ejercida por parte del Municipio, por un funcionario designado por la Secretaría de Interior y Salud, quien desarrollará sus funciones y responsabilidades en los términos consagrados en la Ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre el MUNICIPIO y LA CORPORACIÒN deberán realizarse por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD:** Será obligación de **LA CORPORACIÒN,** mantener libre e indemne alDEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros yque se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.-RESPONSABILIDAD DE LA CORPORACIÒN.-** Esta responderá civil ypenalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio,como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio alDEPARTAMENTO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN.-** LA CORPORACIÒN no podrá ceder el presente convenio sin elconsentimiento previo y escrito del Municipio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse controversias en eldesarrollo del presente convenio las partes acuerdan solucionarlas mediante los mecanismosalternativos de solución de conflictos **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- CONTROL CIUDADANO:** El presente convenio estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano,conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Se podrá dar por terminado el presenteConvenio, cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible elcumplimiento de los objetivos propuestos. **DECIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES, ADICIONES ACLARACIONES Y PRORROGAS:**Las partes declaran expresamente que las cláusulas del presente Convenio podrán ser adicionadas, modificadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto, previo acuerdo de las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA- AUSENCIA DERELACIÓN LABORAL:** El Municipio para la ejecución del presente convenio no tendrá ningún tipo de relación laboral ni con el municipio ni con los que se relacionan en la ejecución del convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN:** Convenio se liquidará dentro del término máximo de cuatro (4) meses siguientes contados desde la terminación del mismo. El presente convenio queda sujeto en materia de terminación unilateral a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 777 de 1992. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Hacen parte integral del presente convenio y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: **a)**.El proyecto por el cual se gesto el presente convenio**b)**.La propuesta presentada por la corporación. **c)**.El acto administrativo de justificación.**d)**. El certificado de Disponibilidad presupuestal. **e)**.Las comunicaciones, documentos e informes producidos entre las partes, atinentes al presente convenio; **f)** Los informes técnicos que se produzcan en el marco del presente convenio; **g)** Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este convenio las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de becerril. Para constancia, se firma a los.

RAÚL FERNANDO MACHADO LUNA
Alcalde Municipal

DEILA RUBIO MOLINA
Corporación ZONA MINERA